

gético. La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de Andalucía. La Policía de Caza.

Tema 8. La gestión de la caza.

La caza como recurso natural renovable. Los planes técnicos de caza. Manejo del hábitat y repoblaciones. El control ocasional de predadores: Normativa y procedimientos autorizados.

Tema 9. Las armas de caza.

Las armas de fuego: Escopetas y rifles. Calibres y municiones. Arcos y ballestas. Armas prohibidas para el ejercicio de la caza. Guías de pertenencia de armas. Revista de armas. Normas de seguridad para el transporte, manipulación y uso de las armas de caza. Mantenimiento y conservación.

Tema 10. Los animales auxiliares para la caza.

Autorizaciones administrativas para la tenencia de animales auxiliares. El perro y sus razas. Aves de presa, hurones y reclamos. Adquisición, cuidados veterinarios, alojamiento, transporte y venta de animales auxiliares.

Tema 11. Limitaciones, prohibiciones e infracciones en materia cinegética.

Limitaciones y prohibiciones en beneficio de la caza. Delitos, faltas e infracciones administrativas. Comisos de armas, artes y caza.

Tema 12. El comportamiento y la ética del cazador.

Normas de seguridad en las cacerías. Propiedad de las especies de caza. El cazador respetuoso. Caza y conservación de la Naturaleza: Un binomio compatible. Primeros auxilios en caso de accidente.

Tema 13. La Vigilancia de la caza.

Vigilancia pública. La vigilancia privada: Requisitos para el acceso a la cualidad de guarda de caza. Funciones de los guardas de caza. Cursos para Guardería.

ANEXO 2

NORMAS PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE APTITUD Y CONOCIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LA CUALIFICACION DEL GUARDA DE COTO DE CAZA

1. Programas.

El curso se desarrollará con arreglo al programa de materias que se recoge en el Anexo 1, y tendrá un mínimo de

setenta y dos horas lectivas y en las pruebas del mismo, participará un funcionario de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, junto al director del curso.

2. Plan y calendario de cursos.

Las entidades homologadas presentarán a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente la propuesta del plan y calendario de cursos para la obtención de la cualificación de guarda de caza en el siguiente período:

a) Entre el 1 de enero y el 20 de febrero, los cursos a realizar en el período comprendido entre la finalización del período hábil de caza en curso y el inicio de la próxima temporada cinegética.

b) Antes del día 30 de marzo de cada año, el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente aprobará, mediante resolución, el programa de cursos de cada entidad homologada, indicando los lugares, la fecha, el director de curso y el representante de la Consejería de Medio Ambiente que participará en el seguimiento y pruebas de cada uno de ellos, asegurando en la medida de lo posible que se atiende a los interesados en su lugar de residencia.

3. Plazo de presentación de solicitudes.

Las entidades acreditadas concederán un plazo mínimo de inscripción en los cursos de veinte días antes de su celebración.

4. Evaluación del aprovechamiento de los cursos.

En el plazo de un mes, la entidad homologada trasladará la relación de aspirantes que hayan superado el curso, con el informe del Director y del funcionario de la Consejería de Medio Ambiente que haya participado en el seguimiento y prueba, a la Delegación Provincial que corresponda. El Delegado Provincial aprobará la relación propuesta mediante Resolución.

5. Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental.

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente ordenarán la inscripción en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental de todas las personas que hayan superado el curso con aprovechamiento.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Gabriel Trave González Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Gabriel Trave González Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias y Filosofía».

Huelva, 23 de noviembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco Javier Batlles Garrido Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la

Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Francisco Javier Batlles Garrido. Área de Conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de noviembre de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo I, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. (BOJA núm. 44, de 21.4.98).

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo II, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. (BOJA núm. 44, de 21.4.98).

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo III, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. (BOJA núm. 43, de 18.4.98).

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo IV, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. (BOJA núm. 43, de 18.4.98).

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se aprueban la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo V, convocado mediante Orden de 26 de marzo de 1998. (BOJA núm. 42, de 16.4.98).

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 5, de 15 de enero), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de nin-

guna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo

de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 8.3 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES

A.2004 - INGENIERÍA INDUSTRIAL.

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD. ACCES.	NIV.G.ESPECIF. R.F.L.D.P.P.TSM	CUERPO	EXP.	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA.										
DELEGACIÓ PROVINCIAL					SEVILLA					
617218	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20 X - - - - 301	A20		ING.IND.,ARQUIT.,ECONM. ING. MINAS, L.SOCIOL.	
DELEGACIÓ PROVINCIAL					JAEN					
551213	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC,SO	20 X - - - - 301	A20		ING.IND.,ARQUIT.,ECONM. ING. MINAS, L.SOCIOL.	

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), convocadas por Orden de 19 de enero de 1998 (BOJA núm. 22, de 24 de febrero), de esta Consejería de Gobernación y Justicia, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, o Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente

las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC,SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 8.3 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES

C.1000 - GENERAL DE ADMINISTRATIVO.

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD. ACCES.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.P.P.TSM	CUERPO	EXP.	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA										
DELEGACIÓN PROVINCIAL I.F.S. (ANT. I.B. MURILLO)						SEVILLA				
604990	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						JAEN				
515635	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						JAEN				
632876	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE										
DELEGACIÓN PROVINCIAL						ALMERÍA				
519006	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA										
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER										
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER						ALMERÍA				
791440	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						CADIZ				
791460	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						CORDOBA				
791480	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						GRANADA				
792000	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						HUELVA				
792020	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			
DIREC. INST. ANDALUZ DE LA MUJER CENTRO DE LA MUJER						MALAGA				
704019	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	14 X - - - - 293	C1			

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependien-

tes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delega-

ciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Orga-

nismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Análisis Clínicos y Microbiología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes excluidos con indicación expresa de las causas de exclusión.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica

y Neurología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del

Organismo, mediante concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de los dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología a los concursantes admitidos, cuyas relaciones se publicarán en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios. (BOJA núm. 130, de 14.11.98).

Advertido error en la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 14.015, Anexo 3, apartado VIII, donde dice: «Por mes de servicio como facultativo en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o Administración Sanitaria Central o Autónoma (máx. 2)... 0,15», debe decir: «Por mes de servicio como facultativo en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social o Administración Sanitaria Central o Autónoma (máx. 2)... 0,05».

Sevilla, 3 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña

y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.

Localidad: Almería .

Denominación del puesto: Sv. Gestión de Personal.

Código: 614474.

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa (AX).

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.486.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de gestión de personal funcionario, laboral y docente; en gestión económica, nómina y seguros sociales. Conocimiento general del Sistema Educativo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 (BOE

de 4 de febrero de 1998) y en la Resolución de 22 de junio de 1998 (BOE de 17 de julio de 1998), por las que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 23 de noviembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 30-12-1997

(B.O.E. 04 de febrero de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA - 27

Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Grande Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Alfonso Juan Méndez Cecilia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.
D. Luis García Tonda, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
Dª Cristina Avilés González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: D. Fulgencio Prat Irujo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Octavio Puche Riart, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla - La Mancha.
D. Roberto Vidal Eguiluz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
D. Antonio S. Daza Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Manuel Riquelme Castaño, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998

(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 1

Comisión Titular:

Presidente: Dª Manuela Adelaida de Paz Báñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Luis Javier López Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Javier Bilbao Ubillos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco
Dª M. Mar Sánchez de la Vega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: D. Joaquín J. Guzmán Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Mº O'Kean Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Feliciano Hernández Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Fernando Rodríguez Rodríguez de Acuña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Luis E. Vila Lladosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: D. Juan José García Del Hoyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998-11-19

(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 2

Comisión Titular:

Presidente: Dª Manuela Adelaida de Paz Báñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Juan Torres López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. José Ramon Blanco Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Jesús Sánchez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. José Mº O'Kean Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Vallés Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Julio Gaspar Sequeiros Tizón, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.
D. Julián Rodríguez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Dª Lourdes Viladomiu Canela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

Secretario: D. Luis Antonio Palma Martos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998

(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 3

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón López-Suevos Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
Dª M. Cristina Blasco Vizcaino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. Juan Jesús Sánchez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: D. Juan José García Del Hoyo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Santiago Murgui Izquierdo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D. Alfredo Iglesias Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D. Alfonso Rodríguez Sánchez de Alva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Dª M. Teresa Vilalta Ferrer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: D. Javier Busto Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998

(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Pascual Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Francisco José Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Jorge Ordaz Gargallo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo
D. Antonio García Casco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: D. Adolfo Ignacio Moreno-Ventas Bravo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Guillermo Corretge Castañón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: D. José Ignacio Gil Ibarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Juan Manuel Fernández Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D^a M^a José Huertas Coronel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Jesús D. De la Rosa Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA - 5

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Antonio Orozco Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Luis Palli Buxó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Tomás Morales Juberías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Enrique Isaac Francés Arriola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Secretario: D. Carlos Fernández Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Florentino A. Díaz García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D^a M. Isabel Henríquez Sánchez de las Matas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: D. Juan Carlos Balanya Roure, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA - 8

Comisión Titular:

Presidente: D. Febián Frutos Rayego, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Bernardo López Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Luis Robledo Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. José Alberto Maroto Centeno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Jesús González Labajo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Estrella García Montaño, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Pilar Illera Gutiérrez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Guillermo Lobera Temes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
D. Jesús Ovejero Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: D. Francisco Pizarro Navarrete, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA - 9

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Catalina Sallo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Tito Sánchez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
D. Enrique Palomo Felices, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Anselmo López Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: D. Miguel Pérez Agusti, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Antonio Pedraz Antúnez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando Ignacio del Río Astorqui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
D. Fernando Heras Cabal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
D^a M^a Jesús Martín Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: D. Miguel Ángel Castillo Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 22-06-1998
(B.O.E. 17 de julio de 1998)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES - 10

Comisión Titular:

Presidente: D^a Encarnación Guillén Sadaba, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a M. Natividad Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D^a Hortensia Redero Bellido, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.
D^a M^a Amparo Mari Poveda, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: D^a Trinidad Banda Gallego, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: D. Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M. Milagros Julve Negro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
D^a M^a Luisa Olmos Álvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretaria: D^a Andrea Florencia Capilla Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y del artículo 39.3 de la L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 14 de enero de 1998 (BOE de 6 de febrero) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 27 de noviembre de 1998.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****Área de Conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO (Nº 08/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	DÑA. M ^º DEL CARMEN LUCIANO SORIANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
SECRETARIO TITULAR	D. JESUS GIL ROALES-NIETO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. VICENTE PELECHANO BARBERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. FRANCISCO J. CORBALÁN BERNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL TERCERO TITULAR	D. BERNARDO MORENO JIMÉNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Comisión Suplente:

PRESIDENTE SUPLENTE	D. JOSE ANTONIO CARROBLES E ISABEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SECRETARIO SUPLENTE	DÑA. FLOR ZALDIVAR BASURTO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. FRANCISCO LABRADOR ENCINAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. JORGE BASCHS COMAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	DÑA. CARMEN MORENO ROSSET	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**Área de Conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA (Nº 09/98).***Comisión Titular:*

PRESIDENTE TITULAR	D. JOSE MANUEL BAEYENS CABRERA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO TITULAR	DÑA. ELENA PITA CALANDRES	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL PRIMERO TITULAR	D. JOSÉ ANGEL FUENTES CUBERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL SEGUNDO TITULAR	D. AGUSTIN MANUEL ARIAS CABALLERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL TERCERO TITULAR	DÑA. IRENE IGL.ESIAS PEINADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Comisión Suplente:

PRESIDENTE SUPLENTE	D. MANUEL GARCIA MORILLAS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SECRETARIO SUPLENTE	D. ALFONSO MORENO GONZALEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL PRIMERO SUPLENTE	D. EDUARDO CUENCA FERNÁNDEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES
VOCAL SEGUNDO SUPLENTE	D. FERNANDO TATO ROMERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL TERCERO SUPLENTE	D. LUIS DOMINGO LAFUENTE NUNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 188/1998, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

P R E A M B U L O

En el presente Decreto se aborda una reestructuración de la red de centros asignados a las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales de Almería y Granada. Dicha reestructuración supone en líneas generales la supresión de las guarderías infantiles «Reyes Magos» y «Estrella de Belén», asignadas a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, y la supresión de los centros de día de Iznalloz y Pampaneira, asignados a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Granada. Por otra parte, los puestos de trabajo correspondientes a los centros de destino suprimidos, se reasignan a los nuevos centros que se crean y a otros ya existentes o a las propias Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales de Almería y Granada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería

de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de septiembre de 1998.

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Decreto.

Artículo 2. Adscripción del personal laboral.

El personal laboral afectado por cambio de código, asignado a los centros de destino que se suprimen, Guardería Infantil Reyes Magos y Guardería Infantil Estrella de Belén, quedan adscritos a los puestos de trabajo indicados en el Anexo 2 de este Decreto.

El personal ocupante de los puestos a los que no se haya modificado el código seguirá ocupando dichos puestos en los centros de destino a los que se adscriben por el presente Decreto.

Disposición adicional primera. Modificación Presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la Consejera de Gobernación y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NUM. ADS.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EXP.	TITULACIÓN	
									RFIDP	PTSM		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA

AÑADIDOS:

609750 VIGILANTE 1 L P.C.S V 01 0 ALMERÍA

MODIFICADOS:

850400 ORDENANZA 1 L P.C.S V 01 0 ALMERÍA
 830400 ORDENANZA 2 L P.C.S V 01 0 ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL ESTRELLA DE BELÉN ALMERÍA

SUPRIMIDOS:

609750 VIGILANTE 1 L P.C.S V 01 0 ALMERÍA
CONDICIÓN DE SERVICIO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: HOGAR ESCUELA INDALO ALMERIA

ANOTADOS:

609443 SUBDIRECTOR..... 1 L SWL I-11 00 XX... 409 1 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL REYES MAGOS ALMERIA

SUPRIMIDOS

609828 DIRECTOR..... 1 L SWL II 00 XX... 530 2 ALMERIA
 609834 EDUCADOR..... 1 L PC.S II 01 0 ALMERIA
 609837 OFICIAL PRIMERA COCINERO..... 1 L PC.S III 01 X... 72 ALMERIA
 609839 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 4 L PC.S III 01 0 ALMERIA
 609849 COCINERO..... 1 L PC.S IV 02 0 ALMERIA
 609852 VIGILANTE..... 1 L PC.S V 01 0 JORNADA NOCTURNA
 609857 CONSERJE..... 1 L PC.S V 02 0 ALMERIA
 609867 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 3 L PC.S V 02 0 PLAZA A EXTINGUIR
 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL ESTRELLA DE BELEN ALMERIA

SUPRIMIDOS

609723 DIRECTOR..... 1 L SWL II 00 XX... 530 2 ALMERIA
 609727 EDUCADOR..... 1 L PC.S II 01 0 ALMERIA
 609735 OFICIAL PRIMERA COCINERO..... 1 L PC.S III 01 X... 72 ALMERIA
 609737 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 3 L PC.S III 01 0 ALMERIA
 609742 COCINERO..... 1 L PC.S IV 02 0 ALMERIA
 609745 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 3 L PC.S V 02 0 ALMERIA
 609755 CONSERJE..... 1 L PC.S V 02 0 PLAZA A EXTINGUIR
 609760 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC.S V 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: GUARD. INF. TORRES DE LOS ANGELES ALMERIA

MODIFICADOS

609687 EDUCADOR..... 1 L PC.S II 01 0 ALMERIA
 609687 EDUCADOR..... 2 L PC.S II 01 0 ALMERIA
 609697 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 4 L PC.S III 01 0 ALMERIA
 609697 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 5 L PC.S III 01 0 ALMERIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E O			L O C A L I D A D
								Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R Í A P R O F. C. C.	C. D. C. C.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I O N	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: GUARO. INF. TORRES DE LOS ANGELES ALMERIA

MODIFICADOS:

609205 PERSONAL SV. DOMESTICOS 4 I PC S V 02 0 ALMERIA

609205 PERSONAL SV. DOMESTICOS 5 I PC S V 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II ALMERIA

AÑADIDOS:

609857 CONSERJE 1 I PC S V 02 0 ALMERIA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: CENTRO OCUP. MINSY. JAVIER PEÑA ALMERIA

AÑADIDOS:

634503 TITULADO SUPERIOR 1 I PC S I 01 XI... 141 LDO. PSICOLOGIA ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: COLEGIO JESUS REVENTOR ALMERIA

AÑADIDOS:

609849 COCINERO 1 I PC S IV 02 0 ALMERIA JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL JUMBO ALMERIA

AÑADIDOS:

609727 EDUCADOR 1 I PC S III 01 0 ALMERIA

609729 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 8 I PC S III 01 0 ALMERIA

609735 OFICIAL PRIMERA COCINERO 1 I PC S III 01 X... 72 ALMERIA

609742 COCINERO 1 I PC S IV 02 0 ALMERIA

609743 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS 1 I PC S IV 01 0 ALMERIA

609744 PERSONAL SV. DOMESTICOS 6 I PC S V 02 0 ALMERIA

609755 CONSERJE 1 I PC S V 02 0 ALMERIA

609828 DIRECTOR 1 I SML II 00 XI... 530 2 ALMERIA PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C C D I G O	DENOMINACIÓN	N G M	A D M	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUEBPO	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD CHIRRIANA DE LA VEGA

AÑADIDOS:

713249 DIRECTOR	I L SHL	II - III						00 XI...	281	1		CHIRRIANA DE LA VEGA
713250 ORDENANZA	I L PC .S	V						01	0			CHIRRIANA DE LA VEGA JORNADA FESTIVOS

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD IZNALLOZ

AÑADIDOS:

713249 DIRECTOR	I L SHL	II - III						00 XI...	281	1		IZNALLOZ
713250 ORDENANZA	I L PC .S	V						01	0			IZNALLOZ JORNADA FESTIVOS

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD MARACENA

AÑADIDOS:

762351 DIRECTOR	I L SHL	II - III						00 XI...	281	1		MARACENA
762360 ORDENANZA	I L PC .S	V						01	0			MARACENA JORNADA FESTIVOS

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE SERV. SOCIALES-CENTRO DE DIA PAMPANEIRA

AÑADIDOS:

762351 DIRECTOR	I L SHL	II - III						00 XI...	281	1		PAMPANEIRA
762360 ORDENANZA	I L PC .S	V						01	0			PAMPANEIRA JORNADA FESTIVOS

A N E X O 2

ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO DEBIDO A LA SUPRESIÓN DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES "REYES MAGOS" Y "ESTRELLA DE BELEN" Y DE LOS CENTROS DE DÍA UBICADOS EN PAMPANEIRA E IZNALLOZ

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN DE ORIGEN			DESTINO		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
MORENO THERAS, JOSEFA	609839	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. REYES MAGOS	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
LÓPEZ MARTINEZ, FRANCISCO ANDRÉS	609839	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. REYES MAGOS	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
CARDO SEGURA, JOSEFA	609839	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. REYES MAGOS	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
HERNANDEZ TORRECILLAS, JOSEFA	609839	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. REYES MAGOS	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
PEREGRIN CESPEDES, ANA MARIA	609737	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. ESTRELLA DE BELEN	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
GONZALEZ ALONSO, PILAR ALFONSA	609737	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. ESTRELLA DE BELEN	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
REINA CASTILLO, CONCEPCION	609737	ESPECIALISTA PUERICULTURA	G. I. ESTRELLA DE BELEN	609729	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GUARD. INF. DUMBO
MORALES SEGURA, ROSALÍA	609867	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	G. I. REYES MAGOS	609744	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INF. DUMBO
LÓPEZ TORRES, CARMEN ROSA	609867	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	G. I. REYES MAGOS	609744	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INF. DUMBO
CAPARRÓS MATEO, DOLORES	609867	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	G. I. REYES MAGOS	609744	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INF. DUMBO
ROMERO LÓPEZ, FRANCISCA	609745	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	G. I. ESTRELLA DE BELEN	609744	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INF. DUMBO
MORALES MARTINEZ, ADELA	609745	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	G. I. ESTRELLA DE BELEN	609744	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INF. DUMBO
HERMOSO HERNANDEZ, FRANCISCA	609834	EDUCADOR	G. I. REYES MAGOS	609687	EDUCADOR	G. I. TORRES DE LOS ANGELES

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 242/1998, de 24 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla), de unos terrenos sitos en el Pago de Rodalabota de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla) fueron ofrecidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía unos terrenos ubicados en la prolongación de la Avenida Blas Infante, en el Pago de Rodalabota de dicho municipio, con destino a la construcción de un Centro de Educación Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 24 de noviembre de 1998,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla) de la siguiente finca:

Parcela de terreno en proceso de urbanización en término de El Cuervo, Pago de Rodalabota, con superficie de 12.468,14 m². Linda al Norte con parcela que se segrega para zona verde; Sur, prolongación de calle Juan XXIII; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Avenida de Blas Infante.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, a favor del Ayuntamiento de El Cuervo, al folio 176 del tomo 1.588, libro 4, finca 249.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, dicha finca deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscrita a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 243/1998, de 24 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de un solar sito en el Paraje El Parador de la citada localidad, con destino a la construcción de una Guardería Infantil, y se adscribe al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar

ubicado en la zona de «El Parador» de dicho municipio, con destino a la construcción de una Guardería Infantil.

Por la Consejería de Asuntos Sociales se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la prestación de asistencia social a los barrios cercanos a la guardería.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 24 de noviembre de 1998,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) de un solar, con 3.027,26 m², que será segregado de la siguiente finca:

Solar sito en El Parador, enclavado en el límite del término municipal de Roquetas de Mar con Vúcar, con una superficie de 7.153 m². Linda: Norte, con don Rogelio Vargas Fernández y vecinos del Cortijo Mantenido; Sur, con calle Maestro Padilla; Este, con calle Garcilaso de la Vega, y Oeste, con calle Doctor Fleming.

Consta inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, a favor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al folio 129 del tomo 1.807, libro 182, finca 15.967.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, el solar donado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscrito al Instituto Andaluz de Servicios Sociales con destino a la construcción de una Guardería Infantil.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 24 de noviembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 244/1998, de 24 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), del inmueble sito en la Plaza de Antonio Machado, núm. 14, de la citada localidad, con destino a Consultorio Municipal, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía el inmueble sito en la Plaza de Antonio Machado, núm. 14, de dicho municipio, para ser destinado a la atención sanitaria como Consultorio Municipal.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida donación, en orden a la mejora de las prestaciones sanitarias a la población.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1998,